

La integridad ambiental en el Estándar de Bosques Tropicales de California: abordando fugas, adicionalidad y permanencia para asegurar que los créditos brinden beneficios climáticos

Las disposiciones de “integridad ambiental” del Estándar de Bosques Tropicales de California (EBT) aseguran que los créditos emitidos como parte del EBT beneficien al clima en la misma medida, o más, que la cantidad de toneladas acreditadas.

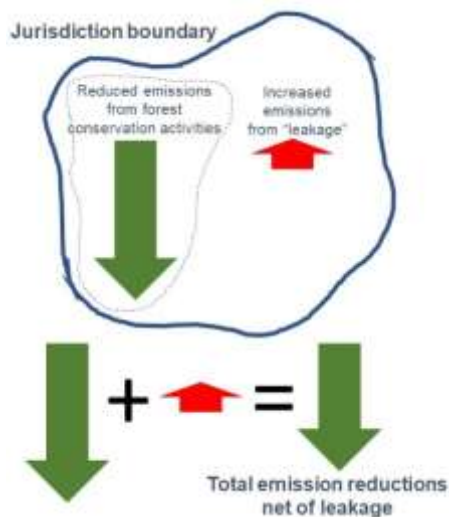
Asegurar la integridad ambiental. Un mecanismo de mercado de carbono tiene integridad ambiental si la transferencia de créditos a través de dicho mecanismo resulta en la misma, o menor, cantidad de emisiones globales agregadas,ⁱ es decir, los beneficios para el clima son igual o mayores que la cantidad de toneladas acreditadas. La integridad ambiental es especialmente importante cuando los créditos pueden ser potencialmente utilizados en mercados de cumplimiento para asegurar que los beneficios al clima no se verán reducidos si las empresas que participan en sistemas de Tope y Comercio sustituyen una porción de la compra de derechos de emisión por créditos de compensación para cumplir con sus obligaciones.

En el contexto de las compensaciones de bosques tropicales, las consideraciones ambientales más importantes son:

- considerar la deforestación que podría ocurrir en otros sitios como resultado de los esfuerzos de conservación de bosques (considerar “**fugas**”);
- asegurar que las reducciones en la deforestación sean el resultado de acciones reales (asegurar “**adicionalidad**”) y
- manejar el riesgo de que los logros en la reducción de la deforestación podrían revertirse en el futuro (asegurar la “**permanencia**”).

Estas consideraciones de diseño han sido entendidas y analizadas desde hace dos décadas por la CMNUCCⁱⁱ y el estado de Californiaⁱⁱⁱ, entre otros actores. Estas consideraciones pueden ser superados y atenderse de forma efectiva en los programas jurisdiccionales con mayor facilidad que en proyectos aislados.^{iv} Con respecto a las tres consideraciones, el EBT adopta un enfoque altamente conservador. El EBT^v ha implementado diversas medidas para tratar cada uno de los riesgos, como se explica más adelante. Estas medidas son equivalentes a las disposiciones de las reducciones de emisiones estatales de California y, en algunos casos, las exceden.

Aunque es importante minimizar el riesgo de que los créditos podrían beneficiar al clima en menor medida que la cantidad de toneladas acreditadas, no debe pasarse por alto que es probable que los créditos de bosques tropicales parte del EBT beneficien al clima *más* que la cantidad de toneladas acreditadas, por las razones explicadas a continuación.



Atiende al riesgo de fugas. El EBT aborda las fugas a través de especificar que los créditos deben ser emitidos para reducciones de emisiones en toda la jurisdicción.^{vi} Por lo tanto, cualquier fuga de emisiones que ocurra la interior de los límites de la jurisdicción automáticamente está contabilizada en su totalidad. Esto es equivalente a la forma en la que California contabiliza sus reducciones de emisiones de todo el estado.

Además, el EBT exige a sus jurisdicciones socias “manejar y mitigar... fugas y detectar y contabilizar cualquier fuga que ocurra fuera de los límites de la jurisdicción,”^{vii} y redactar un plan sectorial que describa los “mecanismos que utilizará para minimizar las fugas y las emisiones fuera

de sus límites en la medida que la ley lo permita.”^{viii} Esto incluye explicar la forma en que las actividades económicas locales han aumentado en la jurisdicción y demostrar que los impulsores de la deforestación están siendo abordados y no simplemente desplazados. Este es un estándar muy alto que excede los requisitos del programa estatal de California.

La mejor forma de reducir las fugas más allá de los límites estatales y nacionales es promover una amplia participación en programas ambiciosos de cambio climático, es decir reducir la deforestación en todas partes.

Asegurar adicionalidad. El EBT asegura la adicionalidad al especificar que las reducciones de emisiones se miden con relación a las emisiones históricas reales (el “nivel de referencia”), lo cual se calcula con el promedio de emisiones de una década reciente. Los niveles de referencia se calculan “utilizando datos de percepción remota y de campo de alta calidad y con transparencia, así como la mejor tasa histórica anual de deforestación disponible.”^{ix} Lo anterior está en línea con la forma en la que California mide sus propias reducciones de emisiones con relación al año de referencia: 1990. Además, es consistente con las disposiciones de reducción de emisiones por deforestación del artículo 5 del Acuerdo de París de la CMNUCC.^x

Adicionalmente, El EBT exige a las jurisdicciones socias elaborar un plan sectorial que describa “las herramientas legales, de política y programáticas que la jurisdicción utilizará para reducir las emisiones en todo el sector forestal tropical al interior de los límites geográficos de la jurisdicción,”^{xi} lo cual demuestra que las reducciones de emisiones con respecto al nivel de referencia son resultado de acciones reales. Este requisito excede lo impuesto a las entidades que participan en el programa de Tope y Comercio de California.

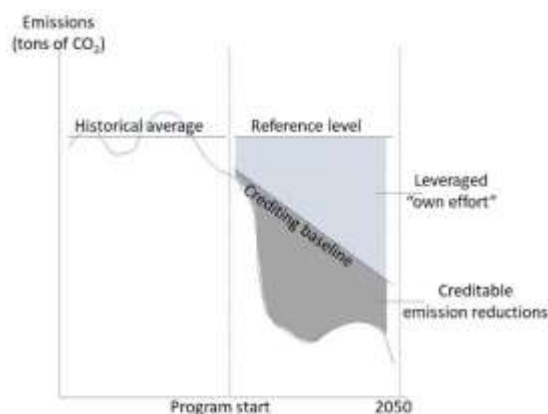
Asegura la permanencia. El EBT aborda la permanencia al especificar que los créditos se emiten para reducciones de emisiones para toda la jurisdicción, reduciendo el riesgo que las emisiones reducidas por la conservación de bosques de un sitio dado serán revertidas en el futuro, porque la contabilidad no depende de un solo sitio u otro, sino de las reducciones acumulativas.

Además, el EBT exige que al menos 10% de los créditos sea apartado en una reserva para créditos de amortiguamiento para ser retirados en caso de que la deforestación sea mayor a la línea de base de crédito, de manera que el programa se mantenga íntegro. Además, las

jurisdicciones deberán llevar a cabo una evaluación de riesgos y asignar una mayor proporción de créditos a la reserva para créditos de amortiguamiento en los casos en los que los riesgos de reversión sean altos.^{xii} Este enfoque a la permanencia es más conservador que lo aplicado a los créditos de reducción de emisiones de otros sectores.

En el futuro, la mejor forma de asegurar que los logros de reducción de deforestación se mantengan es a través del apoyo a programas de larga duración con incentivos de largo plazo para la conservación de bosques.

Aprovecha las reducciones de emisiones “supra adicionales.” Es importante mencionar que es probable que la compra de créditos de carbono de bosques tropicales beneficie a la atmósfera en mayor medida que las toneladas acreditadas. Las reducciones de emisiones *más* allá de las acreditadas son denominadas “supra adicionales.”^{xiii}



El EBT aborda las reducciones de emisiones supra adicionales especificando una línea de base de crédito que inicia al menos 10% por debajo del nivel de referencia histórico y “disminuye linealmente a una meta de emisiones de GEI al 2025 para el sector forestal.”^{xiv} Como resultado, las jurisdicciones sociales deberán reducir sus emisiones al menos un 10% por debajo de las tasas históricas sin compensación y sólo a partir de este punto pueden expedir créditos por reducciones de emisiones. Este diseño podría incentivar la acción

temprana de las jurisdicciones que busquen vender reducciones de emisiones y acelerar la implementación de acciones para reducir las emisiones. Además, esta línea base para la generación de créditos se reduce en el tiempo, impulsando un esfuerzo aun mayor por parte de la jurisdicción social. Esto es equivalente a la forma en la que las emisiones del programa Tope y Comercio de California se reduce en el tiempo.

El EBT también potencia reducciones de emisiones adicionales porque el Estándar solamente considera aquellas emisiones que pueden contabilizarse de forma precisa. Por ejemplo, las reducciones de emisiones por deforestación pueden potenciar reducciones de emisiones no reportadas por reducciones de la degradación; y las reducciones de bióxido de carbono pueden potenciar reducciones de metano no contabilizadas.

Contactos:

Jonah Busch, Ph.D.

Chief Economist

Earth Innovation Institute

jbusch@earthinnovation.org

Christina McCain, Ph.D.

Latin America Director

Environmental Defense Fund

cmccain@edf.org

ⁱ California Air Resources Board (2018). Capítulo 11.3, p.21.

ⁱⁱ California Air Resources Board (2018). Capítulo 11.3, p.21.

-
- iii California Air Resources Board (2018). Capiítulo 11.3, p.21.
- iv California Air Resources Board (2018). Capiítulo 11.3, p.21.
- v California Air Resources Board (2018). Capiítulo 11.3, p.21.
- vi California Air Resources Board (2018). Capiítulo 11.3, p.21.
- vii California Air Resources Board (2018). Capiítulo 11.3, p.21.
- viii California Air Resources Board (2018). Capiítulo 11.3, p.21.
- ix California Air Resources Board (2018). Capiítulo 4, p.13.
- x CMNUCC (2015). Paris Agreement. https://unfccc.int/sites/default/files/english_paris_agreement.pdf
- xi California Air Resources Board (2018). Capiítulo 11.3, p.21.
- xii California Air Resources Board (2018). Capiítulo 11.3, p.21.
- xiii Antonio Bento, Ravi Kanbur, and Benjamin Leard (2012). “Super-additionality: A neglected force in markets for carbon offsets.” Working Paper 2012-09, Cornell University, Ithaca, NY.
<http://publications.dyson.cornell.edu/research/researchpdf/wp/2012/Cornell-Dyson-wp1209.pdf>
- xiv California Air Resources Board (2018). Capiítulo 6, p.14.